



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

En la ciudad de Huacho, a las catorce horas y cuarenta minutos del día siete (07) del mes de marzo del año dos mil veinticinco, el Organismo Encargado de las Contrataciones, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección; ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION", designado mediante Resolución Rectoral N° 0081--2025-UNJFSC por intermedio de la presente, según el calendario del procedimiento de selección corresponde efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-OEC-UNJFSC. Se informa que se han registrado TREINTA Y CUATRO (34) participantes para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-OEC-UNJFSC, de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10012862844	SULLCA TITO ROSEMDA	26/02/2025	Válido		26/02/2025	10012862844	
2	Proveedor con RUC	10075066509	GONZALES ROJAS PELAGIO	26/02/2025	Válido		26/02/2025	10075066509	
3	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	27/02/2025	Válido		27/02/2025	10406237716	
4	Proveedor con RUC	20380918243	INOXIDABLES PERUANOS S.A.	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20380918243	
5	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20447790999	
6	Proveedor con RUC	20487198561	INDUSTRIAS FRAULEN S.R.L.	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20487198561	
7	Proveedor con RUC	20490599224	INVERSIONES S' LO STOP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20490599224	
8	Proveedor con RUC	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20512153110	
9	Proveedor con RUC	20514695181	PROYECTOS E INVERSIONES C & M S.A.C.	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20514695181	
10	Proveedor con RUC	20538745091	CRUCEÑO S.A.C.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20538745091	
11	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20543306771	
12	Proveedor con RUC	20544750128	CAMPERA PRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMPERA PRO S.A.C.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20544750128	
13	Proveedor con RUC	20568352701	MEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20568352701	
14	Proveedor con RUC	20600121431	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L.	01/03/2025	Válido		01/03/2025	20600121431	
15	Proveedor con RUC	20600376048	INVERPOR S.A.C.	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20600376048	
16	Proveedor con RUC	20600414322	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20600414322	
17	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20601483085	
18	Proveedor con RUC	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20602216609	
19	Proveedor con RUC	20602261574	IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20602261574	
20	Proveedor con RUC	20605103911	SERVICIOS GENERALES RASIL E.I.R.L.	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20605103911	



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Fin de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20605876774	
22	Proveedor con RUC	20606095784	JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - JCV ICON S.A.C.	27/02/2025	Válido		27/02/2025	20606095784	
23	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	05/03/2025	Válido		05/03/2025	20606119527	
24	Proveedor con RUC	20606240920	YAKU TECNOLOGIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	01/03/2025	Válido		01/03/2025	20606240920	
25	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	03/03/2025	Válido		03/03/2025	20607317250	
26	Proveedor con RUC	20608373013	INDUSTRIAL ZOMAX E.I.R.L.	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20608373013	
27	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	04/03/2025	Válido		04/03/2025	20609841878	
28	Proveedor con RUC	20609896940	NRD METAL TECH S.A.C.	05/03/2025	Válido		05/03/2025	20609896940	
29	Proveedor con RUC	20610404503	SERVICIOS GENERALES TEDDY E.I.R.L.	05/03/2025	Válido		05/03/2025	20610404503	
30	Proveedor con RUC	20610965475	ISADIL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	05/03/2025	Válido		05/03/2025	20610965475	
31	Proveedor con RUC	20611552468	INDUSTRIAS NEDAL E.I.R.L.	05/03/2025	Válido		05/03/2025	20611552468	
32	Proveedor con RUC	20611852445	INVERSIONES Y CONSULTORES SISAY S.A.C.	26/02/2025	Válido		26/02/2025	20611852445	
33	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	05/03/2025	Válido		05/03/2025	20612321672	
34	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	05/03/2025	Válido		05/03/2025	20612573621	

34 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 31 a 34. Página 4 / 4.

1 2 3 4

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE; ONCE (11) ofertas, la misma que corresponden a los participantes registrados para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Item	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Advert	Acciones
1	20600414322	AREHISA ASOCIADOS E.I.R.L.	06/03/2025	21:25:47	20600414322	06/03/2025	21:28:14	Enviado	Valido		
2	20512153110	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	06/03/2025	22:33:36	20512153110	06/03/2025	22:34:43	Enviado	Valido		
3	20543306771	CORPORACION CIMHSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMHSA S.A.	06/03/2025	21:53:31	20543306771	06/03/2025	21:53:56	Enviado	Valido		
4	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	06/03/2025	14:43:07	20605876774	06/03/2025	23:46:38	Enviado	Valido		
5	20606095784	JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - JCV ICON S.A.C.	06/03/2025	17:47:35	20606095784	06/03/2025	17:49:31	Enviado	Valido		
6	20600121431	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZO E.I.R.L.	06/03/2025	23:37:30	20600121431	06/03/2025	23:37:48	Enviado	Valido		
7	20487198561	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	06/03/2025	22:54:23	20487198561	06/03/2025	22:54:49	Enviado	Valido		
8	20602261574	IMPORTACIONES MAVALCE E.I.R.L.	06/03/2025	22:02:00	20602261574	06/03/2025	22:02:30	Enviado	Valido		
9	20608373013	INDUSTRIAL ZOMAX E.I.R.L.	06/03/2025	17:14:08	20608373013	---	---	Borrador no enviado	Valido		
10	20610404583	SERVICIOS GENERALES TEDDY E.I.R.L.	06/03/2025	17:24:25	20610404583	06/03/2025	17:26:03	Enviado	Valido		
11	20610965475	CONSORCIO MARMITAS	06/03/2025	18:24:02	20610965475	06/03/2025	19:40:49	Enviado	Valido		



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

El Órgano Encargado de las Contrataciones, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el principio de presunción de veracidad.

A continuación, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada por los participantes registrados:

- 1) **PARTICIPANTE: AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.

- 2) **PARTICIPANTE: DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.

- 3) **PARTICIPANTE: CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

- 4 **PARTICIPANTE: A.S. ALLENDE S.A.C.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.
- 5 **PARTICIPANTE: JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - JCV ICON S.A.C.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.
- 6 **PARTICIPANTE: INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.
- 7 **PARTICIPANTE: INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.
- 8 **PARTICIPANTE: IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.**, el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICIÓN DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

9 PARTICIPANTE: INDUSTRIAL ZOMAX E.I.R.L., a través del SEACE, el estado de su propuesta es:
BORRADOR NO ENVIADO

9 20608373013 INDUSTRIAL ZOMAX E.I.R.L.

06/03/2025

17:14:08

20608373013

Borrador no
enviado

10 PARTICIPANTE: SERVICIOS GENERALES TEDDY E.I.R.L., el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA.**

11 PARTICIPANTE: PARTICIPANTE: CONSORCIO MARMITAS., el mismo que **CUMPLE** con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION", el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que su oferta es **ADMITIDA.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

EVALUACION DE LA OFERTA (PUNTAJE 100 PUNTOS)

El encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones, después de calificar los factores de evaluación en forma exhaustiva otorga, el siguiente puntaje a las ofertas de los postores.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.
A. PRECIO				
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6),</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100.00 puntos</p>	<p>S/. 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>62.31 puntos</p>	<p>S/ 124,500.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>80.08 puntos</p>	<p>S/. 323,000.00 (Trescientos veintitrés mil con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>30.86 puntos</p>

DONDE:

AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

$$P_i = \frac{99,700.00 \times 100}{160,000.00}$$

$$P_i = 62.31 + 3.11 (5\%) = 65.42 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$

DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

$$P_i = \frac{99,700.00 \times 100}{124,500.00}$$

$$P_i = 80.080 + 4.004 (5\%) = 84.08 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$

CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

$$P_i = \frac{99,700.00 \times 100}{323,000.00}$$

$$P_i = 30.86 + 1.54 (5\%) = 32.40 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	A.S. ALLENDE S.A.C.	JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - JCV ICON S.A.C.	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L.	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.
A. PRECIO					
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6),</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100.00 puntos</p>	<p>S/. 186,000.00 (Ciento ochenta y seis mil con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>53.60 puntos</p>	<p>S/. 198,000.00 (Ciento noventa y ocho mil con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>50.35 puntos</p>	<p>S/. 189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>52.75 puntos</p>	<p>S/. 188,100.00 (Ciento ochenta y ocho mil cien con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>53.00 puntos</p>

DONDE:

A.S. ALLENDE S.A.C.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

$$P_i = \frac{99,700.00 \times 100}{186,000.00}$$

$$P_i = 53.60 + 2.68 (5\%) = 56.28 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$

JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - JCV ICON S.A.C.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

$$P_i = \frac{99,700.00 \times 100}{198,000.00}$$

$$P_i = 50.35 + 2.51 (5\%) = 52.86 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$

INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

$$P_i = \frac{99,700.00 \times 100}{189,000.00}$$

$$P_i = 52.75 + 2.63 (5\%) = 55.38 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$

INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

$$P_i = \frac{99,700.00 \times 100}{188,100.00}$$

$$P_i = 53.00 + 2.65 (5\%) = 55.65 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES TEDDY E.I.R.L.	CONSORCIO MARMITAS.
A. PRECIO				
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6),</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100.00 puntos</p>	<p>S/. 99,700.00 (Noventa y nueve mil setecientos con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>100.00 puntos</p>	<p>S/. 261,000.00 (Doscientos sesenta y un mil con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>38.19 puntos</p>	<p>S/. 228,000.000 (Doscientos veintiocho mil con 00/100 soles) incluye IGV</p> <p>43.72 puntos</p>

DONDE:

IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

$$Pi = \frac{99,700.00 \times 100}{99,700.00}$$

$$Pi = 100.00 + 5.0 (5\%) = 105.00 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$

SERVICIOS GENERALES TEDDY E.I.R.L.

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

$$Pi = \frac{99,700.00 \times 100}{261,000.00}$$

$$Pi = 38.19 + 1.90 (5\%) = 40.09 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$

CONSORCIO MARMITAS.

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

$$Pi = \frac{99,700.00 \times 100}{228,000.00}$$

$$Pi = 43.72 + 2.186 (5\%) = 45.90 \text{ PUNTAJE TOTAL}$$



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“ Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana ”

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	A.S. ALLENDE S.A.C.	JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - JCV ICON S.A.C.	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES TEDDY E.I.R.L.	CONSORCIO MARMITAS.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

C.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	A.S. ALLENDE S.A.C..
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 año en trabajos o prestaciones (iguales o similares), en concordancia con el objeto de la convocatoria, que debe cumplir el personal clave</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - JCV ICON S.A.C.	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L.	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 año en trabajos o prestaciones (iguales o similares). en concordancia con el objeto de la convocatoria, que debe cumplir el personal clave</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SERVICIOS GENERALES TEDDY E.I.R.L.	CONSORCIO MARMITAS.
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 año en trabajos o prestaciones (iguales o similares). en concordancia con el objeto de la convocatoria, que debe cumplir el personal clave</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION		CALIFICADA	CALIFICADA

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones precisa que los 10 (Diez) postores; **acreditan la experiencia del postor en la especialidad y la experiencia del personal clave solicitadas como requisitos de calificación**, solicitadas en las bases integradas, por lo que tienen la condición de: **CALIFICADAS.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

RESULTADO DEL FACTOR EVALUACION DE LOS POSTORES CON CONDICION CALIFICADOS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-
ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE
PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO
SANCHEZ CARRION

POSTOR	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.	99,700.00	1ro (Obtiene la Buena Pro)
DRAF MAQUINAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	124,500.00	2do
AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	160,000.00	3ro
A.S. ALLENDE S.A.C.	186,000.00	4to
INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	188,000.00	5to
INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L.	189,000.00	6to
JCV INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - JCV ICON S.A.C.	198,000.00	7mo
CONSORCIO MARMITAS.	228,000.00	8vo
SERVICIOS GENERALES TEDDY E.I.R.L.	261,000.00	9no
CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	323,000.00	10

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Órgano Encargado de las Contrataciones



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0081-2025-UNJFSC

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

El encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Admisión, Evaluación y la Calificación de las ofertas y teniendo en cuenta el Precio de su oferta del **Postor: IMPORTACIONES MAVALCI E.I.R.L.**, el mismo que **oferta el monto de S/. 99,700.00 (Noventa y nueve mil setecientos con 00/100 soles)** incluye IGV, para el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025- ADQUISICION DE 03 MARMITAS VOLCABLES A GAS DE 500 LITROS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION**

Siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día diez (10) de marzo de 2025, el encargado del Órgano Encargado de Contrataciones, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión

M(o) Jorge Luis Junco Romero
Órgano Encargado de las Contrataciones